

Proyecto de regulación Normativa y Doctrinal: Circular externa													
Nombre del Proyecto de Regulación: INSTRUCCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CURSO E-LEARNING DE LA UIAF													
Fecha de Inicio de recepción de comentarios: 28 de febrero de 2024													
Fecha Finalización de recepción de comentarios: 3 de marzo de 2024													
Canal de Publicación: Página WEB Supersolidaria													
Área responsable: Analítica de datos													
No.	¿BIEN PRESENTA EL COMENTARIO DE LA ORGANIZACIÓN, PERSONA O ENTIDAD?	OBSERVACIONES	COMENTARIOS A OBSERVACIONES	HIPERVINCULO A CORREO									
1	PERSONA JURÍDICA	Diana Marcela Marín - FEBANC (Fondo de empleados del Grupo Bancolombia)	<p>1. Con respecto al proyecto Circular nuevo curso UIAF, para este punto "Primero. Obligados", sería ideal informar cuales serían los canales a través de los cuales se puede enviar el certificado.</p> <div style="border: 2px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>PRIMERO. OBLIGADOS. Los Oficiales de Cumplimiento (principal y suplente) o quien haga sus veces en las organizaciones solidarias vigiladas, que a la fecha se encuentren ejerciendo dichos cargos, deberán realizar la actualización del curso e-learning y remitir la constancia de realización dentro de los treinta (30) días siguientes a su finalización a través de los canales oficiales dispuestos por esta Superintendencia.</p> </div>	<p>Se recibe el comentario y se adopta, el texto quedará... Los Oficiales de Cumplimiento (principal y suplente) o quien haga sus veces en las organizaciones solidarias vigiladas, que a la fecha se encuentren ejerciendo dichos cargos, deberán realizar la actualización del curso e-learning y remitir la constancia de realización dentro de los 30 días siguientes a su finalización a través de una solicitud por la sede electrónica de la entidad, https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co, con el asunto "Remisión de certificado curso e-learning actualizado".</p>	N/A								
2	PERSONA JURÍDICA	Carolina Quiceno Arias - Área Legal Fonallanza	<p>En virtud del proyecto de Circular sobre Instrucciones para la actualización del curso 3-Learning de la UIAF, nos permitimos presentar el siguiente comentario:</p> <p>Los Oficiales de Cumplimiento (principal y suplente) que a la fecha se encuentren ejerciendo dichos cargos, deberán realizar la actualización del curso e-learning y remitir la constancia de realización dentro de los treinta (30) días siguientes a su finalización, ¿esto quiere decir que una vez se realice tenemos 30 días para enviarlo? o a partir de la expedición de la Circular se cuentan los 30 días?</p>	<p>La respuesta es sí, los oficiales de cumplimiento principales y suplentes que a la fecha se encuentren ejerciendo dichos cargos, deberán realizar la actualización del curso e-learning y remitir la constancia de realización dentro de los treinta (30) días siguientes a su finalización, los plazos de realización del curso están expuestos en el artículo Tercero que resuelve: TERCERO. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO E-LEARNING. Los Oficiales de Cumplimiento (principal y suplente) o quien haga sus veces, de las organizaciones solidarias vigiladas tendrán los siguientes plazos para la realización del curso e-learning, de acuerdo con el nivel de supervisión de la organización para la cual presta sus servicios, así:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE SUPERVISIÓN</th> <th>PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Tercer</td> <td>6 meses</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE SUPERVISIÓN	PLAZO	Primer	1 mes	Segundo	3 meses	Tercer	6 meses	N/A
NIVEL DE SUPERVISIÓN	PLAZO												
Primer	1 mes												
Segundo	3 meses												
Tercer	6 meses												
3	PERSONA JURÍDICA	Diana Lisbeth Velasquez Orozco	<p>1. Muy Buenos Días, de acuerdo al proyecto de norma emitido por este despacho, de manera respetuosa recomiendo a ustedes que tengan un poco de consideración con los plazos que allí se consideran para las entidades de primer nivel, entiendo que somos quienes tenemos una mayor responsabilidad.</p> <p>La razón se fundamenta básicamente en que el curso consta de 10 temas como bien lo describen en el documento y realmente, para hacer una lectura, una apropiación de los conceptos (dado que el curso es muy bueno, ya voy en el cuarto de la UIAF) es necesario contar con un poco más de tiempo, entiendo que todas las personas tenemos un mecanismo diferente para adquirir conocimientos, ejemplo, los jóvenes basta con leer y ya, personas de más de 40 años como es mi caso, somos de leer, escribir y hasta hacer mapas conceptuales.</p> <p>Felicitó a la UIAF por esta herramienta tan importante, y a la Superintendencia de la Economía Solidaria por compartirlo... solo pido un poco más de tiempo para una adecuada apropiación de los contenidos.</p> <p>2. Dando alcance al correo anterior, el conocimiento adquirido en el curso, sería bueno que también se hiciera extensivo a los representantes legales y revisores fiscales.</p>	<p>1. Los tiempos asignados en la Circular Externa (1 mes para el primer nivel de supervisión) fueron analizados y definidos en apoyo con la información recibida por parte de la UIAF, quien nos indicó que el tiempo diseñado para la realización del curso era de 16 horas, con dedicación exclusiva, teniendo en cuenta esta información y contando con las otras obligaciones que tienen los oficiales de cumplimiento de nuestras vigiladas, se determinó el plazo de un mes como un plazo adecuado y suficiente.</p> <p>2. Se adiciona un artículo adicional, donde se hace extensiva la invitación a los revisores fiscales y a los representantes legales de las organizaciones. Quedando el artículo 4 así: REVISORES FISCALES Las instrucciones contenidas en esta Circular externa, se extienden a los revisores fiscales y representantes legales de manera general, teniendo en cuenta que el curso surgió una actualización total y que en adelante las personas que lo vayan a desarrollar contarán con el certificado actualizado.</p>	N/A								

 Elaboro: Catherine Benitez Cárdenas
 Revisó: Jhaniele Jimenez Gutierrez

Proceso(s) Relacionado(s):	Elaboró: Elabore: Kathrin Johanna Beltrán Pico - Profesional Especializado, Ivan Eduardo Maliz Sánchez - Contratista
GESTIÓN JURÍDICA	Revisó: Juan Carlos Lopez Gomez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Aprobó: Juan Carlos Lopez Gomez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Fecha de creación: 24-09-2020